



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 57213/2019

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor Regular de la Carrera de Medicina, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

II CÁTEDRA DE PATOLOGÍA – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología

CARGO: 1 (un) Profesor Titular con dedicación semiexclusiva.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: “los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva” (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 105-106) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 21 de Noviembre de 2019;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

II CÁTEDRA DE PATOLOGÍA – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología

CARGO: 1 (un) Profesor Titular con dedicación semiexclusiva.

TRIBUNAL

TITULARES

Prof. Dra. María Celina MORALES
(UBA)
Prof. Dr. Bernardo José GANDINI
Prof. Dra. María Elena CASTRILLON

SUPLENTE

Prof. Bertha Mercedes VALDOVINOS ZAPUTOVICH
(UNNE)
Prof. Dr. Julio Cesar COSIANZI
Prof. Dr. Hugo Luis PIZZI

Observadores por los Egresados:

Méd. Leandro GAMBÁ (Titular)

Méd. María Laura MOYANO (Suplente)

Observadores por los Estudiantes:

Srta. María Eugenia ZECCHIN (Titular)

Sr. Martín Gustavo BENITO (Suplente)

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mia